

Para romper el hermetismo respecto de la disputa de soberanía sobre el vasto patrimonio de nuestra “pampa sumergida”

¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

**En la Plataforma Continental Argentina,
en el Mar Argentino y en
nuestro Sector Antártico**

INFORME ULISES NRO 5: PRUEBAS DE LA COOPERACIÓN ARGENTINO-BRITÁNICA EN LA DETERMINACIÓN DEL LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL

Según refiere el diario Crítica de la Argentina, durante una conferencia de prensa convocada por la COPLA y realizada en la Cancillería el 2 de septiembre de 2008, el ex diputado nacional Mario Cafiero, exhibió un informe de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de junio de 2008 donde consta que el Foreign Office calificaba de “útiles” ciertas reuniones que había tenido con la Argentina por la presentación por la plataforma continental ante la ONU, y que se evaluaba la posibilidad de hacer una presentación conjunta entre los dos países. Cafiero preguntó por qué se mantenía en secreto el acuerdo y si realmente habrá una presentación conjunta. Estas preguntas enfurecieron a Luis Baqueriza, embajador y presidente alterno de la COPLA, quien contestó enojado: “- Nunca hubo coordinación de tareas, ni cooperación de tareas, ni intercambio de datos, ni ningún tipo de intercambio técnico con el Reino Unido: las posiciones argentinas siempre fueron muy firmes. No compremos lo que quiere Gran Bretaña”.¹

La reacción de Baqueriza resulta inexplicable, a menos que forme parte de la desinformación permanente a que es sometida la población argentina en este tema tan sensible.

Lo cierto es que, contrariamente a la desmentida de Baqueriza, **sí ha existido cooperación entre ambos países en el tema plataforma continental**, como veremos a continuación.

Ante todo, en la misma conferencia de prensa Baqueriza admitió que los funcionarios argentinos mantuvieron dos reuniones con colegas ingleses: una en 2001 y otra en 2004, aunque aseguraron los funcionarios que no habrá una presentación conjunta con el Reino Unido, subrayando que ante la superposición de territorio reclamado, la ONU deja en suspenso esa parte del informe.²

¹ “Crítica de la Argentina”, miércoles 3 de septiembre de 2008.

² Ibidem.

UN POCO DE HISTORIA: LOS ENTENDIMIENTOS EN EL 2001 DURANTE EL GOBIERNO DEL DR. DE LA RÚA

Creemos que los contactos entre los funcionarios de los dos países fueron muy significativos. En La Nación del 3 de junio de 2001 la periodista María Elena Polack informó que ese mes se reunirían durante dos días funcionarios argentinos y británicos **para evaluar la conveniencia de estudiar de manera conjunta la plataforma continental de las islas Malvinas, con vistas a presentar el reclamo de ampliación de la soberanía marítima en esa área ante la Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas.** Sin dar precisiones sobre los enviados del Reino Unido para dialogar con los representantes argentinos en la Cancillería, la periodista agregó que el nivel del encuentro sería muy alto y que además de diplomáticos del Foreign Office podrían estar presentes técnicos y expertos británicos sobre plataforma marítima. Escribió la periodista que **en la Cancillería le informaron que en cuanto a la recolección de datos correspondientes a la zona septentrional del país, ello no sólo estará vinculado con la posibilidad de incluir las partidas necesarias en la ley de presupuesto de 2002, sino también con los resultados de las inminentes conversaciones** ³ **que se mantendrían con las autoridades británicas.**

No se puede pasar por alto que la mentada “zona septentrional” excluiría **nada menos que la zona Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, Sur de Patagonia, Tierra del Fuego y Antártida.**

La información de La Nación no fue desmentida por Cancillería, y resulta sorprendente enterarse de que se dependía de un acuerdo con los británicos, para establecer sobre qué porciones del territorio argentino los técnicos de la COPLA podrían recoger datos a los fines de preparar la presentación por el límite de la plataforma continental. Este entendimiento con los británicos seguramente fue el motivo del –de otro modo inexplicable– veto del Poder Ejecutivo Nacional a la ampliación del presupuesto de la CIOPLA, mediante decreto 1002/2000, que el mismo PEN había solicitado y que el Congreso había aprobado (ver primer informe de Ulises, punto II.3).

Resultaría claro ahora que los fondos fueron auto-rechazados a la espera de conversaciones con las autoridades británicas y que posiblemente por el mismo motivo el Embajador Solari, entonces presidente de la COPLA (impulsor y gestor de la ampliación presupuestaria en el Congreso) fue trasladado a la Embajada argentina en Ginebra.

Con el título “Plataforma Continental – Paraguas de protección con el Reino Unido”, el diario La Nación del 28 de junio de 2001 informa lo siguiente:

“Representantes de las cancillerías argentina y británica acordaron anteayer [se refiere al 26 de junio de 2001] incorporar los estudios para determinar los límites de la plataforma continental austral al paraguas de protección acordado en Madrid, en 1989, que incluye la pesca, los hidrocarburos y recientemente el tráfico aéreo y marítimo privado entre el continente y las islas Malvinas. La decisión fue tomada luego de dos jornadas de deliberaciones, en Buenos Aires, encabezadas por el consejero legal de la Cancillería, ministro Alan Béraud, y el consejero legal del Foreign Office, Michael Wood. **En esas reuniones se intercambiaron los puntos de vista sobre la coordinación que podrá darse entre ambos gobiernos para las respectivas presentaciones que se formularán ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención sobre el Derecho del Mar de las Naciones Unidas.**” ⁴

³ “La Nación”, domingo 3 de junio de 2001.

En la misma sección el diario informa bajo el título “En Nueva York - El canciller reitera el reclamo de soberanía” lo siguiente: “El canciller Adalberto Rodríguez Giavarini reiterará mañana [se refiere al 29 de junio de 2001] el reclamo argentino de la soberanía de las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en Nueva York. Durante su permanencia en Estados Unidos, está previsto que el secretario general de la ONU, Kofi Annan, reciba al jefe de la diplomacia argentina para dialogar sobre esta cuestión que anualmente se plantea en el mencionado comité.”⁵

La sucesión de las dos informaciones, una sobre reuniones efectivas entre ambas cancillerías, y otra sobre el ritual público de la protesta ante el Comité de Descolonización, no alcanza a desvirtuar la significación que tiene la inclusión de las consultas binacionales sobre plataforma continental en el sistema del “paraguas de soberanía”.

Ahora sabemos que dicha inclusión la propuso el canciller Rodríguez Giavarini en una nota que dirigió el 8 de junio de 2001 al Embajador del Reino Unido en Buenos Aires, del siguiente tenor:

“Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Sr. Embajador

Tengo el honor de referirme a los contactos cuyo inicio está previsto para fines de junio de 2001 en relación con la coordinación entre el Gobierno argentino y el Gobierno del Reino Unido de sus actividades preparatorias de sus respectivas presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. A este respecto, tengo el honor de proponer el siguiente arreglo: la fórmula sobre soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta emitida en Madrid el 19 de octubre de 1989 se aplica a las actividades mencionadas precedentemente, a todas las reuniones de funcionarios de nuestros dos Gobiernos con referencia a tales actividades, como así también a todos los actos necesarios para que dichas actividades se realicen y a todo otro acto relacionado con ellas y a sus consecuencias, al igual que a la presente Nota.

Le agradecería que pudiera confirmar que el contenido de la presente Nota constituye el entendimiento entre nuestros Gobiernos respecto de las materias en ella consideradas.

Fdo. Rodríguez Giavarini.”⁶

⁴ “La Nación”, sección Breves, jueves 28 de junio de 2001.

⁵ Íbidem.

⁶ El facsímil de la nota del canciller argentino se publica en <http://www.mariocafiero.com.ar>.

Presumiblemente, la propuesta argentina fue aceptada por la parte británica alrededor del día 20 de junio de 2001, antes de o en forma concomitante con la reunión de funcionarios argentinos y británicos arriba mencionada.

En la información para la prensa Nro. 176/2001 del 3 de julio de 2001 Cancillería informa que el canciller Rodríguez Giavarini aceptó una invitación de su colega británico Jack Straw para visitar el Reino Unido entre los días 16 a 18 de julio de 2001.

Pocos días después aparece en La Nación un artículo del canciller Rodríguez Giavarini titulado “Las relaciones con el Reino Unido”, donde el funcionario se refiere a su próxima visita a Londres. Escribe el canciller:

“Llevaremos a Londres el propósito de dar un paso más hacia el futuro en nuestra relación con el Reino Unido, a partir de las bases firmes que he mencionado precedentemente. Sabemos que hay un potencial expansivo en la relación bilateral todavía no desarrollado que estamos en condiciones y tenemos la obligación de activar para beneficio de toda la sociedad argentina.” Y agrega, bajo el subtítulo “La disputa anacrónica”: “No olvidamos, sin embargo, que subsiste la controversia de soberanía con el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Se lo decimos a los británicos en cada oportunidad que tenemos, reiterando nuestra permanente disposición a entablar negociaciones bilaterales para la solución definitiva de la disputa, respetando el modo de vida de los habitantes de las islas, como lo exigen nuestra Constitución Nacional y las resoluciones y declaraciones de los organismos internacionales.

“A la vez, **cooperamos bilateralmente en materia de recursos, plataforma continental, conexiones marítimas y aéreas, desminado, temas que, en todos los casos, están cubiertos por el "paraguas" de soberanía y son abordados en acuerdos de carácter provisional, en la búsqueda de alcanzar un statu quo aceptable en el área de la controversia hasta que ella sea abordada a través de negociaciones entre las dos partes.** Esta cooperación es una muestra más de la madurez alcanzada en la relación bilateral y es la prueba de que ambos gobiernos queremos avanzar hacia un mayor nivel de excelencia en todos los campos, aun subsistiendo el anacronismo de la disputa sin solucionar.”⁷

Sorprendente calificación para la disputa de soberanía sobre Malvinas: para el canciller argentino esa disputa es “anacrónica”.

El 17 de julio de 2001 la corresponsal de La Nación María Laura Avignolo informa desde Londres que durante la visita de Rodríguez Giavarini a Londres se confirmó que el presidente De la Rúa y el primer ministro británico Blair se entrevistarán en Iguazú el 31 de julio o el 1ro de agosto de 2001.⁸

Días después aparece una nota de Jorge Elías informando que el 1ro. de agosto de 2001 tuvo lugar en Puerto Iguazú una reunión entre el Presidente de la Rúa y el Primer Ministro Blair. En cuanto al contenido de la reunión, escribe el periodista: “De balance positivo hablaron, finalmente, ambas partes. Que, según confió a La Nación un diplomático británico, significaron un avance notable en la relación bilateral. “No quedó excluido el Atlántico Sur –dijo Rodríguez Giavarini–. Se habló de la pesca furtiva, de la búsqueda y el rescate, **de la delimitación de la plataforma continental...** Pero, más allá de eso, fue importante poder decirle a Blair, por ejemplo, que vemos con buenos ojos las inversiones británicas en la Argentina, pero que queremos incrementarlas, y que el comercio está en un nivel bajo.” Rodríguez Giavarini y Straw, agrega Elías, establecerán un “mecanismo de consultas anuales”.⁹

⁷ “La Nación”, viernes 13 de julio de 2001.

⁸ “Clarín”, martes 17 de julio de 2001.

El 21 de mayo de 2002, Denis MacShane, junior Minister del Foreign Office, dio un discurso en una reunión del South Atlantic Council. Refiriéndose a la relación entre el Reino Unido y la Argentina respecto a las Malvinas dijo lo siguiente:

“Hay muchos otros ejemplos de cooperación. La Comisión de Pesquerías del Atlántico Sur se reúne regularmente para discutir cuestiones importantes de la conservación de pesquerías. Un objetivo clave para nosotros es trabajar hacia un acuerdo sobre pesquerías de altura en el Atlántico sud-occidental. **Argentina, el Reino Unido y el gobierno de las Islas Falkland se reunieron recientemente para discutir el progreso de cada parte en investigar la plataforma continental del Atlántico Sur, y estamos esperanzados en las perspectivas de conversaciones futuras.**”¹⁰

El 11 de febrero de 2003 Bill Rammell, Subsecretario de Estado Parlamentario para Asuntos Extranjeros y del Commonwealth, en un debate sobre Argentina en la Cámara de los Comunes, dijo:

“Las islas serán británicas por tanto tiempo como los isleños deseen que lo sigan siendo”. **“Es para ventaja tanto de los isleños como de los argentinos trabajar juntos en desafíos tales como la preservación de los recursos pesqueros y la delimitación de la plataforma continental.”**¹¹

Es obvio que estas declaraciones sobre la supremacía de los deseos de los isleños son falsas. En realidad, la “construcción” de las islas implica un claro status colonial y coloca los recursos y todas las cuestiones de soberanía en manos de la metrópoli. Ver Ulises parte ...

UN POCO MÁS DE HISTORIA: LOS ENTENDIMIENTOS CON LOS BRITÁNICOS CONTINUARON DURANTE EL GOBIERNO DEL DR. KICHNER

Esta política con relación a la delimitación del límite exterior de la plataforma continental prosiguió más allá del cambio de gobierno, ya que las reuniones sobre plataforma continuaron por lo menos hasta finales de 2004.

⁹ “La Nación”, jueves 2 de agosto de 2001.

¹⁰ Texto disponible en <http://www.fco.gov.uk/en/newsroom/latest-news/?view=Speech&id=2037268> .

¹¹ House of Commons Hansard debates for 11 Feb 2003 (pt 4).

En La Nación del 2 de abril de 2005 aparece un artículo firmado por el canciller de Kirchner, Rafael Bielsa, titulado “La paciencia infinita” dedicado a la cuestión Malvinas. Dice textualmente el canciller:

“En 1989 y 1990, las Declaraciones Conjuntas de Madrid previeron el restablecimiento de las relaciones argentino-británicas y la manera de resolver cuestiones prácticas en el Atlántico Sur. Estos acuerdos se refieren a la conservación de recursos pesqueros; búsqueda y salvamento marítimo y aéreo, seguridad de la navegación y control de tránsito aéreo; actividades costa afuera y acceso de los ciudadanos argentinos a las islas Malvinas; servicios aéreos civiles entre el territorio chileno y las islas con una escala en territorio continental argentino.”

“También se alcanzaron acuerdos sobre vuelos y navegación privados entre el territorio continental argentino y las islas; **coordinación de las actividades preparatorias de las respectivas presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental**; la realización de un estudio de factibilidad sobre la remoción de las minas terrestres en el archipiélago y visitas de ciudadanos argentinos a las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.”

“Como señalaba más arriba, desde la asunción del gobierno del presidente Kirchner hemos actuado con firmeza pero sin estridencias ante el mundo.”

“Al mismo tiempo, invitamos en forma sostenida al Reino Unido a revisar su renuencia a cumplir con el reiterado llamamiento internacional y **le manifestamos nuestra disposición a seguir la cooperación bajo fórmula de salvaguarda de soberanía en el Atlántico Sur, siempre y cuando resulte equilibrada, de mutuo beneficio y contribuya a establecer un ambiente propicio para reanudar las negociaciones.**”

“En ese contexto y hacia fines de 2004 se reunió el Grupo de Trabajo sobre el Desminado en las Islas Malvinas, que analizó el diseño de un plan de trabajo; se realizó un ejercicio de salvamento y rescate en el mar entre unidades navales y aéreas argentinas y británicas y se reunió la Comisión de Pesca del Atlántico Sur.”

“También tuvo lugar la segunda reunión bilateral sobre plataforma continental, en la que se intercambió información sobre las respectivas presentaciones futuras ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.”¹²

El 11 de octubre de 2007 el diario La Nación publicó una nota firmada por John Hughes, Embajador británico en Buenos Aires. En la misma el Embajador escribe:

“El pasado 18 de abril el embajador García Moritán publicó en Clarín un interesante artículo donde describía la labor realizada por científicos argentinos con el fin de recolectar los datos necesarios para la presentación sobre la plataforma continental argentina.” **“Este año le propusimos al Gobierno argentino una reunión bilateral de los expertos jurídicos y técnicos que están elaborando las presentaciones. Ya habíamos mantenido reuniones de este tipo en 2001 y 2004. Espero que estos contactos sobre el límite exterior de las plataformas continentales continúen llevándose a cabo. Dichos contactos serían parte del compromiso del Reino Unido de promover una cooperación práctica con la Argentina en una amplia gama de cuestiones de interés común en el Atlántico Sur.”**¹³

¹² “La Nación”, sábado 2 de abril de 2005.

El 13 de diciembre de 2007, Richard Cooke, del Equipo de Relaciones parlamentarias del Foreign Office, dirigió una carta al Comité de Asuntos Extranjeros de la Cámara de los Comunes en respuesta a otra carta de la misma fecha, en la que el Comité pedía información sobre actividades del Foreign Office respecto de los derechos soberanos en partes del lecho marino y, en particular, en las áreas alrededor de la isla Ascensión, el Territorio Antártico Británico y alrededor de las Islas Falkland y Georgia del Sur. Después de exponer brevemente el régimen sobre reclamo de plataforma continental conforme al Art. 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y además de referirse a las presentaciones relativas a la Isla Ascensión, la bahía de Vizcaya y Hatton-Rockhall, sobre las Malvinas y la Antártida la carta dice:

“Islas Falkland y Georgia del Sur.

6. El Reino Unido está haciendo investigaciones sobre su presentación a la Comisión en relación a la plataforma continental alrededor de las Islas Falkland y Georgia del Sur. Nuestros planes para la presentación no han sido finalizados. Ya hemos tenido contactos útiles con expertos técnicos y jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino con vistas a hacer una presentación conjunta sin perjuicio de los reclamos de soberanía rivales. Han tenido lugar reuniones en 2001 y 2004. En junio de este año [se refiere a 2007], hemos propuesto una nueva reunión. Si esto sigue adelante como esperamos, seguirá demostrando el compromiso del Reino Unido con la cooperación en áreas de mutuo interés en el Atlántico Sur.

El 26 de diciembre de 2007, La Nación publicó una nota firmada por el Embajador británico Hughes, titulada “Límites Antárticos”. Escribe el Embajador:

“La cuestión del límite de la plataforma continental y los preparativos técnicos para elevar las presentaciones ante la ONU ha sido tratada informalmente por los Estados interesados, entre ellos el Reino Unido, la Argentina y Chile. Otros dos países interesados, Australia y Nueva Zelanda, ya han efectuado sus respectivas presentaciones.”

“Además, de acuerdo con las normas de la ONU, los límites sólo se extenderán más allá de las 200 millas en las zonas de dichos territorios en los que la geología demuestre que existe una plataforma continental. Esto en ningún caso significa apropiarse de grandes extensiones de fondos marinos, ni afecta la pesca y demás actividades que se realicen por encima del lecho marino. El Reino Unido y la Argentina han formado parte de todos estos procesos constructivos de cooperación e información compartida. Esperamos que continúe así durante largo tiempo.”

¹³ Clarín, jueves 11 de octubre de 2007. El texto también figura en inglés, bajo el título de “British Position on the Continental Shelf”, en el sitio web de la Embajada británica en Buenos Aires <http://ukinargentina.fco.gov.uk/en/overseas-territories/the-continental-shelf>.

¹⁴ La carta se encuentra en el sitio web del parlamento británico, en <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200708/cmselect/cmfaff/147/14702.htm>

Salta a la vista la hipocresía de considerar que incorporar a un país millones de kilómetros cuadrados de plataforma continental antártica no significa apropiarse de grandes extensiones de fondos marinos
...

CONCLUSIÓN:

El Canciller Bielsa escribió en abril de 2005 que entre argentinos y británicos hubo “**coordinación de las actividades preparatorias de las respectivas presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental**”. De esta declaración y de los demás materiales arriba transcritos resulta que la Argentina cooperó estrechamente con el Reino Unido en lo referido a la presentación del límite exterior de la plataforma continental.

En la conferencia de prensa del 2 de septiembre de 2008 los funcionarios de la COPLA descartaron que la presentación ante Naciones Unidas vaya a ser conjunta, pero aún si fuera individualmente presentada por cada país todavía podría haber sido coordinada entre argentinos y británicos. En tal caso debe explicarse qué aspectos se coordinaron, y por qué.

No alcanza la nerviosa desmentida del presidente alterno de la COPLA. Dada la dimensión de lo que está en juego, se requiere una detallada explicación a cargo del Canciller, de los **entendimientos con un país contra el que disputamos la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur y la Antártida, y por lo tanto, los puntos de referencia a partir de los cuales se debe trazar el límite exterior de la plataforma continental ampliada.**

El silencio NO es una opción. El sigilo en el tema plataforma continental sólo favorece a los británicos.

¹⁵ “Clarín”, miércoles 26 de diciembre de 2007. El texto también encuentra con el título de “Antarctic Limits” en el sitio web de la Embajada británica en Buenos Aires, en <http://www.britishembassy.gov.uk> .